



EXPTE. D- 1086 /15-16



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos
Aires**

RESUELVE

De adhesión a la conmemoración del “**DÍA DEL
ÁRBOL**”, que se celebra el 29 de agosto.

Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

En 1840 Suecia fue el primer país del mundo que instituyó a nivel nacional un día del año dedicado al árbol, cuando en dicho país se había tomado conciencia de la importancia que tienen los recursos forestales, del cuidado que se debía brindar a los árboles, y la necesidad de introducir a los niños desde temprana edad, en el conocimiento en la práctica de una tarea a largo plazo.

En la República Argentina el principal impulsor de la actividad forestal fue Domingo Faustino Sarmiento, que en un discurso subrayó: “El cultivo de los árboles, conviene a un país pastoril como el nuestro, porque no solo la arboricultura se une perfectamente a la ganadería, sino que debe considerarse un complemento indispensable” y agrega; “La Pampa es como nuestra República, tala rasa. Es la tela en la que se ha de bordarse una nación. Es necesario escribir sobre ellas ¡Arboles! ¡Planten árboles!”.

La prédica de Sarmiento encontró eco treinta años después, cuando el 29 de agosto de 1900, el Consejo Nacional de Educación, en base a la iniciativa del Dr. Etanislao Zeballos, instituyó dicha fecha, en celebración al “Día del Árbol” y cuyo festejo se concretó a partir de 1901.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.


Dr. JUAN JOSÉ MUSSI
Diputado
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.